



Ayuntamiento de Santiponce

ANUNCIO DE LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES

Comunicado al Ayuntamiento, el propósito de celebrar elecciones sindicales, por el Delegado de Personal Funcionario del Ayuntamiento de Santiponce, en fecha 08/02/2023 17:34, de conformidad con el artículo 7.1 del Reglamento de elecciones a órganos de representación del personal al servicio de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 1846/1994, de 9 de septiembre, se somete a información pública por el plazo de doce días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la sede electrónica y en el Tablón Electrónico de Anuncios del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo, cualquier interesado podrá examinar el expediente, y cualquier funcionario del Ayuntamiento podrá presentar su candidatura como Delegado de Personal Funcionario, comunicándolo mediante instancia que podrá presentar a través de la sede electrónica del Ayuntamiento, o de cualquier registro electrónico de cualquier Administración Pública.

Una vez finalizado dicho plazo, en el caso de haberse presentado alguna candidatura, se procederá a anunciar el día, hora y lugar de celebración de las elecciones sindicales.

En el caso de no haberse obtenido ninguna candidatura, se procederá a formular consulta a cada uno de los funcionarios del Ayuntamiento, interesando la presentación de su candidatura.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
EL ALCALDE**

